

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45527 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el concurso ordinario número 0000532/2013, por auto de fecha 7 de noviembre de 2013, NIG 3120147120130000539, se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Huici Leidan, S.A. con CIF n.º A 31032170 y domicilio en Concejo de Olaz (Valle de Egues-Navarra) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en valle de Egues (Navarra).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente:

Administrador concursal único en el presente procedimiento concursal a la mercantil F.J.G. y Asociados, S.A. con CIF n.º A/31248503.

Don Luis Garrido Constante.

DNI: 18169861-E.

Vecino de: Pamplona-31003.

Domicilio: Calle Bergamín, n.º 15. 1.º Izda.

Profesión: Letrado.

Teléfono: 948241300.

Fax: 948152194.

Correo electrónico: adm.concursal.huicileidan@gmail.com

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 13 de noviembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130065554-1